SYR MIRAI S.A.S.

Dirección: carrera 100 # 15-120
Celular: 3117711745 - 3204543278
e-mail: [redacted]
www.puritec.co

Cali, Julio 08 de 2026

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC-
Att: Edgar Alberto Riveras Arenas
Supervisor de contrato
La - Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA CVC No 0887 15 DIC DE 2025**

ASUNTO: **SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO**

Dada la suspensión del contrato No 0887 de 2025; según acta de suspensión del día 30 de diciembre del año 2025. Solicitamos que el contrato sea prorrogado por 120 días. Sustentamos esta solicitud en que durante el desarrollo del proceso de selección adelantado mediante el concurso de méritos abiertos CMA No 19 de 2025, cuyo objeto corresponde a "realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto la adecuación en las piscinas ubicadas en las instalaciones deportivas, recreativas y culturales de CVC", esto con el propósito de salvaguardar el interés público, garantizar la correcta inversión de los recursos públicos y mitigar los riesgos derivados de la ejecución de la obra sin la correspondiente interventoria, fue necesario suspender temporalmente el contrato de obra CVC No 887 de 2025 hasta tanto surtiera el proceso de selección y se contara con interventoría debidamente adjudicada y contratada. Afectando así el normal desarrollo del objeto contractual. A la fecha, el proceso de selección de la interventoria ha culminado con la adjudicación del respectivo contrato, circunstancia que permite reanudar la ejecución de la obra.

No obstante, el tiempo contractual inicialmente pactado, resulta insuficiente para ejecutar las actividades pendientes y cumplir con el objeto del contratado. Razón por la cual se hace indispensable prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra CVC No 887 de 2025

La prórroga permitirá trabajar de manera ordenada, controlada, y eficiente cumpliendo con las normas colombianas de construcción y teniendo en cuenta los aspectos legales en relación a las jornadas de trabajo permitidas por el ministerio de trabajo y sus regulaciones. Tiempos de proveedores y actividades técnicas especializadas de difícil ejecución que requieren precisión, dedicación y tiempo.

Atentamente,

ALEXANDER AMADO
Representante Legal
SYR MIRAI SAS

CVC **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**
08/07/2026 11:33:21

Remitente: SYR MIRAI SAS
Asunto: SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO
Destinatario: ADM-EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Radicado: *700482026* Folios: 1